



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Jueves, 6 de septiembre de 1984

Núm. 204

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para, su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 10.474

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 30 de agosto de 1984 se dicta resolución del expediente sancionador a doña Monique Perdomo Valero, con domicilio en esta capital (calle San Juan de la Cruz, 13), por infracción al Decreto 522 de 1974, de 14 de febrero.

Habiendo resultado desconocida en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a la interesada, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 30 de agosto de 1984.

El Gobernador civil accidental,
JOSÉ-LUIS MOTILVA E ILARRI

Núm. 10.434

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano, conocida vulgarmente con el nombre de bacera, en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Luesia, este Gobierno Civil, a propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal de los Servicios Provinciales de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza de la Diputación General de Aragón, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en alojamientos propiedad de "Hnos. Laborda Aguerri", S. A. T. (número 17.628), señalándose como:

Zona infecta: Explotación de "Hnos. Laborda Aguerri", S. A. T. (número 17.628).

Zona sospechosa: Casco urbano y zona rural de Luesia.

Zona de inmunización obligatoria: Término municipal de Luesia.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal de los Servicios Provinciales de Agricultura, Ganadería y Pesca de Zaragoza de la Diputación General de Aragón, se amplían a inmovilización del ganado receptible en las localidades señaladas en la zona de inmunización obligatoria reseñada, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Sección de Producción y Sanidad Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 29 de agosto de 1984.

El Gobernador civil accidental,
JOSÉ-LUIS MOTILVA E ILARRI

Núm. 10.435

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano, conocida vulgarmente con el nombre de bacera, en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Ejea de los Caballeros, este Gobierno Civil, a propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal de los Servicios Provinciales de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza de la Diputación General de Aragón, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en alojamientos propiedad de don Vicente Toyas Martínez, señalándose como:

Zona infecta: Explotación de don Vicente Toyas Martínez.

Zona sospechosa: Casco urbano y zona rural de Ejea de los Caballeros.

Zona de inmunización obligatoria: Término municipal de Ejea de los Caballeros.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal de los Servicios Provinciales de Agricultura, Ganadería y Pesca de Zaragoza de la Diputación General de Aragón, se amplían a inmovilización del ganado receptible en las localidades señaladas en la zona de inmunización obligatoria reseñada, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Sección de Producción y Sanidad Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 29 de agosto de 1984.

El Gobernador civil accidental,
JOSÉ-LUIS MOTILVA E ILARRI

SECCION TERCERA

Núm. 6.163

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27 de marzo de 1984.

Se aprobó por unanimidad el borrador de la sesión ordinaria anterior de fecha 25 de marzo.

Se aprobaron por unanimidad todos los dictámenes que figuraban en el orden del día.

Asimismo se aprobó un dictamen de la Comisión de Cooperación con carácter de urgencia.

Se fijó el día 25 de mayo, a las 11.30 horas, para la próxima sesión.

Dictámenes de las Comisiones**Comisión de Personal**

Dictamen proponiendo convocar concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza vacante de farmacéutico del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Dictamen proponiendo reconocer, a efectos de trienios, los servicios prestados por determinados funcionarios, al amparo de lo dispuesto por la Ley 70 de 1978, de 26 de diciembre.

Comisión de Asistencia Social

Dictamen proponiendo conceder una ayuda económica de 150.000 pesetas a "Amnistía Internacional de España", delegación de Zaragoza.

—Dictamen proponiendo conceder una ayuda económica de 240.000 pesetas a la asociación "Down Aragón", con destino a actividades de recuperación de niños afectados de mongolismo.

—Dictamen proponiendo elevar a 500 pesetas diarias, el importe de las estancias causadas en el "Asilo de Ancianos Desamparados", de Calatayud, por internados a cargo de esta Diputación Provincial.

Comisión de Cooperación

Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos Planes de cooperación y de obras y servicios, han sido presentadas en esta Diputación Provincial desde el día 1 al 16 de marzo de 1984.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos Planes de cooperación y de obras y servicios, han sido presentadas en esta Diputación Provincial desde el día 16 al 31 de marzo de 1984.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Moneva un crédito ordinario de 1.500.000 pesetas, con destino a construcción de Casa Consistorial.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de San Martín de la Virgen de Moncayo un crédito ordinario de 1.000.000 de pesetas, con destino a indemnización de terrenos a ocupar por ensanche de carretera.

—Dictamen proponiendo contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de calle Eras Bajas y angular a calle Pilar, en Arándiga, incluidas en el Plan provincial de 1983 (adicional).

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos de la provincia para que puedan proceder a la contratación de obras incluidas en el Plan provincial de 1984 (1.ª propuesta).

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos de la provincia para que puedan proceder a la contratación de obras incluidas en el Plan provincial de 1983 (adicional).

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos de la provincia para que puedan proceder a la contratación de obras incluidas en el Plan provincial de 1983 (1.ª propuesta).

—Dictamen proponiendo aprobar los trámites licitatorios correspondientes a la contratación de las obras de pavimentación del paseo de La Unión, en La Joyosa-Marlofa, incluidas en el Plan provincial de 1983 (1.ª propuesta).

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Gallur un crédito de 5.000.000 de pesetas, con destino a la adquisición de edificios y adecuación de locales.

—Dictamen proponiendo quedar enterada la Diputación Provincial y aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Lituénigo a la subvención de 5.400.000 pesetas, consignada en el Plan de 1982 (adicional) para obras de conducción de aguas.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento (2.ª fase) en Aladrén, incluidas en el Plan de 1980.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos Planes de cooperación y de obras y servicios, han sido presentadas en esta Diputación Provincial desde el día 1 al 16 de abril de 1984.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo tomar en consideración el Plan de conservación de la red viaria provincial, correspondiente al año 1984, por un importe de 200.000.000 de pesetas.

—Dictamen proponiendo aprobar la propuesta de colaboración formulada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza para la realización de estudios, trabajos y asesoramiento hidrogeológicos y suscribir convenio al respecto, supeditando la eficacia del acuerdo al presupuesto de inversiones de 1984.

—Dictamen proponiendo aprobar las bases del convenio a suscribir con la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la evaluación de los recursos hidráulicos subterráneos de la provincia de Zaragoza, así como la propuesta de actuación del Servicio Geológico de esta Diputación Provincial, supeditando la eficacia del acuerdo al presupuesto de inversiones de 1984.

Comisión de Hacienda

Dictamen proponiendo convocar concursillo para adjudicar el suministro de mobiliario para las nuevas oficinas de Vías y Obras provinciales.

—Dictamen proponiendo adjudicar a "Dasit", S. A., la instalación de seguridad contra incendios e intrusión en dependencias del Archivo-biblioteca del Palacio provincial, por un importe de 612.416 pesetas.

—Dictamen proponiendo aprobar la liquidación de la recaudación de cuotas de las Cámaras Oficiales, Provincial Agraria, del Comercio y de la Industria, de la Propiedad Urbana e Impuestos contra plagas del campo, correspondientes las tres primeras al ejercicio de 1983 y el cuarto concepto al de 1982.

—Dictamen proponiendo aprobar el proyecto de las obras de ampliación del cuarto de estar, en zona de hombres, del Hogar "Doz", de Tarazona, y convocar el oportuno concurso para su contratación, siendo el tipo de licitación de 3.076.643,24 pesetas.

—Dictamen proponiendo aprobar la certificación final de liquidación, correspondiente a las obras de construcción de la casa-cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Muel, por importe de 2.847.451 pesetas.

—Dictamen proponiendo autorizar al señor Ingeniero-jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales para solicitar mandamientos de pago "a justificar" hasta la cifra de 3.500.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo tomar en consideración la alteración de precios del servicio de limpieza en el Palacio provincial, como consecuencia de la aplicación del Convenio colectivo de 1983.

—Dictamen proponiendo regularizar el reintegro de anualidades vencidas y no satisfechas de préstamos otorgados por esta Diputación Provincial para obras incluidas en el denominado "Consortio de Aguas Labarta" a diversos Ayuntamientos.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de obras de terminación del jardín de infancia en la Ciudad Escolar Pignatelli.

Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo adquirir 1.000 ejemplares del disco "II Jornadas Internacionales de Organo", por un importe total de 225.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo asignar una cantidad, de la partida presupuestaria correspondiente, para trabajos artísticos de embellecimiento de obras de esta Diputación Provincial.

—Dictamen proponiendo aprobar la realización de un ciclo de conciertos de órgano en Cariñena, Gallur, Longares, La Almunia de Doña Godina, Daroca y Epila.

—Dictamen proponiendo aprobar el traslado del órgano de la antigua Maternidad provincial al Hospital de Nuestra Señora de Gracia, y su restauración, por un presupuesto de 540.000 pesetas, para impartir en él los cursos de órgano de la Institución "Fernando el Católico".

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Tabuena una subvención de

420.000 pesetas para restaurar el retablo de la iglesia de San Miguel Arcángel.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 192.463 pesetas a la Filmoteca de Zaragoza para colaborar en los gastos de homenaje al crítico e investigador cinematográfico zaragozano don Manuel Rotellar Mata.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención complementaria de 298.521 pesetas al Ayuntamiento de Luesia para restaurar el ábside de la iglesia de San Esteban.

—Dictamen proponiendo conceder subvenciones por un valor total de 1.411.000 pesetas a ciento ochenta y tres Ayuntamientos de la provincia, según relación que comienza por Acared y termina en Zuera, para sufragar la suscripción a un periódico o revista de Zaragoza.

Comisión de Deportes y Turismo

Dictamen proponiendo reconocer el gasto derivado de trabajos extraordinarios en la plaza de toros de Zaragoza, realizados por la empresa "Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A., por importes de 4.737.611,77, 412.177,57 y 2.780.233,25 pesetas.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 100.000 pesetas al Ayuntamiento de Buberca para equipamiento deportivo.

Adición**Comisión de Cooperación**

Dictamen proponiendo corregir y salvar los errores sufridos en la asignación de recursos financieros del Plan parcial de obras y servicios de 1981, excluyendo determinadas cantidades dimanantes de renunciaciones o sobrantes de otros planes.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión ordinaria del Pleno corporativo del pasado día 27 de abril fueron aprobados los asuntos que figuran en el precedente orden del día. — Certifico.

Zaragoza, 2 de mayo de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 5.915

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1984.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, previa citación correspondiente, en la Sala de la Permanente de la Casa Consistorial, siendo las 9,25 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los vocales señores: Don José Grasa Alvarez, don Santiago Vallés Cortés y don Antonio Martínez Garay, Concejales; Doctor Ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; Doctor Arquitecto, don Jesús Guindeo Aznárez; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Letrado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario. Está presente el señor Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García. Excusa su asistencia don Antonio Higuera Arnal.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan rectificaciones ni observaciones a la misma.

A continuación el Gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo

Servicio de licencias — Licencias de obra nueva

Conceder licencia de obras para construcción de 45 viviendas, locales y sótanos, en calle Unceta, número 92, angular a Batalla de Clavijo, a petición de "Construcciones Navarro", S. A. Las zonas voladas no invadirán, en ningún caso, la zona de calzada.

— Conceder licencia de obras para construcción de 25 viviendas, locales y sótanos, en calles Batalla de Clavijo, sin número, y Saliente, a petición de "Construcciones Navarro", S. A.

— Conceder licencia de obras para construcción de siete viviendas y garajes, en calle Termino, 53, a petición de doña Carmen Ruiz Faló. Deben tenerse en cuenta las condiciones impuestas por el MOPU.

— Conceder licencia de obras para construcción de local, sito en La Sagrada, del barrio de Garrapinillos, a petición de don José Cambra Carrascón.

— Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar y local, sito en La Sagrada, del barrio de Garrapinillos, a petición de don José Cambra Carrascón.

— Conceder licencia de obras para construcción de 14 viviendas y sótanos, en calle Lastanosa, esquina a Julián Ribera, a petición de "Construcciones Hermanos Girón".

— Conceder licencia de obras para construcción de 36 viviendas, locales y aparcamientos, en calle La Paz y calle Rocasolano, 5-7, a petición de don Juan Dondiz Urbistondo.

— Conceder licencia de obras para construcción de 32 viviendas, oficinas y aparcamientos, en calle Arzobispo Morcillo, 20-22, a petición de "Orlo", S. A.

— Informar favorablemente de la solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en barrio de Garrapinillos, remitiendo el expediente a la DGA, a petición de don Jesús Perales Modrego.

Reformas de local

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local, sito en paseo de Teruel, 15 y 17, y calle Cánovas, 4, destinado a mercadillo, a petición de don Fernando Ena Tolosana. Deberán observarse las condiciones técnico sanitarias.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de edificio y sustitución de ascensores, en Gran Vía, 9, a petición de Comunidad Gran Vía, núm. 9.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local, sito en calle Campoamor, 4, destinado a la venta de carne, a petición de don Antonio L. Montañés Arbe. Deberán observarse las condiciones técnico sanitarias.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local, sito en plaza de San Francisco, núm. 5, destinado a librería, a petición de Francisco J. Goyanes Martínez.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local, sito en urbanización "La Milagrosa", destinado a la venta de vinos, a petición de don Manuel Cerqueira Lorente.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local, sito en calle Julián Sanz Ibáñez, núm. 53, destinado a despacho de pan, a petición de don Gregorio López Carrascosa.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local, sito en Gran Vía, 32, destinado a farmacia, a petición de doña María del Carmen García de Parada y Sancho.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local, sito en calle Vicente Berdusán, núm. 12, destinado a almacén, a petición de don Alvaro Mayayo Lavín.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local, sito en calle Zumalacárregui, 34, destinado a la actividad de bar, e incoar expe-

diente de sanción a don Juan-José Alonso Esteban, por haber realizado las obras sin la previa licencia municipal.

Certificado final de obra

Extender certificado final de obras respecto de la construcción de torreón, en la finca núm. 13, de la calle Gascón de Gotor, a petición del señor presidente de la comunidad.

Devoluciones de aval y cantidad

Proceder a la devolución de cantidad por aval, constituido para garantizar el pago de la tasa bonificable de la licencia de construcción de edificio de 64 viviendas, en polígono Monsalud, por haber obtenido la calificación definitiva de VPO, a petición de la sociedad cooperativa limitada de viviendas "Victoria Martínez".

— Proceder a la cancelación y devolución de cantidad por aval, constituido para garantizar el pago de la tasa bonificable de la licencia de construcción de edificio de 36 viviendas, locales y garajes, en calle Pablo Gargallo, angular a las calles Padre Landa y Las Cortes, por haber obtenido la calificación definitiva de VPO, a petición de don José L. Ferraz Fe.

— Proceder a la cancelación y devolución de cantidad por aval, constituido para garantizar el pago de la tasa bonificable de la licencia de construcción de edificio de 56 viviendas, en calles Dulong, sin número, y Nueva Apertura, y otro edificio de 55 viviendas, en calles Dulong, sin número, y Nueva Apertura, por haber obtenido la calificación de VPO, a petición de cooperativa de viviendas "Nuestra Señora de la Merced".

— Proceder a la cancelación y devolución de aval, constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en calle Cereros, angular a calles La Salina y Santa Inés, a petición de don Pedro Coduras Subirón.

— Proceder a la cancelación y devolución de aval, constituido para garantizar el pago de la tasa bonificable de la licencia de construcción de edificio en calle Borja, 32, ejecutando acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 6 de marzo de 1974, a petición de don Pedro Nalváz Rabinal.

— Proceder a la devolución de cantidad por aval, constituido para garantizar el pago de la tasa bonificable de la licencia de construcción de edificio en polígono Miraflores, deduciendo el 25 % a favor del Ayuntamiento, iniciando expediente de devolución según los artículos 248 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, a petición de "Inmobiliaria Neurbe", S. A.

— Proceder a la devolución de la diferencia resultante de las cantidades satisfechas por el concepto de depósito provisional e iniciar expediente de devolución, de acuerdo con los artículos 248 y siguientes del Reglamento de las Haciendas Locales, a petición de "Desarrollo Urbano Metropolitano" ("Dumesa").

— Informar al Banco Central sobre la imposibilidad de devolución de aval, toda vez que no se han efectuado las obras de pavimentación de calzada en calle Nueva, angular a calle Miguel Servet, núm. 130.

— Informar a don Luis Acevedo Charro sobre la imposibilidad de devolución de aval, constituido para responder de las obras de pavimentación de calle Covadonga, 2-4-6, toda vez que no se han hecho efectivas las tasas correspondientes.

Servicio de suelo y vivienda

Declarar en estado de ruina la finca número 48 de la calle Predicadores.

Expedientes para posterior aprobación por el Ayuntamiento Pleno

Desestimar solicitud de ampliación del ámbito de expropiación y hoja de precio redactada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, en expropiación de terreno de 16.940 metros cuadrados, procedente de la finca catastral P-129-15, necesario para la zona delimitada como verde dentro del polígono 56.

— Aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que se fija la

indemnización que corresponde percibir a doña Flor Rincón Elías, por la expropiación de los derechos arrendaticios del piso sito en calle Ibor, núm. 2.

— Aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que se fija la indemnización que corresponde percibir a doña Felisa Babilla Comenge, por la expropiación de los derechos arrendaticios del piso sito en camino de los Molinos, 47, 2.º

— Aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que se fija la indemnización que corresponde percibir a don Eduardo Montalbán, por la expropiación de los derechos arrendaticios del piso sito en calle San Juan de la Peña, 164.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión, siendo las 11,30 horas del día de la fecha. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.374

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.070 de 1983, seguido contra Emilio-Roberto Bergasa Morraja, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un salón compuesto de:

Una librería, de unos 3 metros aproximadamente. Valorada en 70.000 pesetas.

Una mesa de libro. Valorada en 15.000 pesetas.

Seis sillas tapizadas. Valoradas en 28.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en color oro. Valorado en 40.000 pesetas.

Una mesita de centro. Valorada en 3.000 pesetas.

Total, 156.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Emilio-Roberto Berjasa Morraja, con domicilio en calle Higuera, núm. 23, quinto E, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.421

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.469 de 1981, seguido contra José del Cos del Buen, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Ebro", modelo F-108, matrícula Z-5072-F. Valorada en 400.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de José del Cos del Buen, con domicilio en calle Couseranz, número 30, de Zuera, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.422

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.924 de 1983, seguido contra Angel Bolea Cardona ("Bar Joipe"), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Seat", modelo 124, matrícula NA-72.333. Valorado en 75.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Angel Bolea Cardona, con domicilio en avenida José Oto, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.423

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.998 de 1983, seguido contra Gonzalo de Castro Cólera, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo "Praxis". Valorada en 57.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Gonzalo de Castro Cólera, con domicilio en avenida de Los Pirineos, edificio Rubens, noveno B, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.424

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.157 de 1982, seguido contra Rafael Calvo Turón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Citroen", modelo GS, matrícula Z-2700-L. Valorado en 260.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Rafael Calvo Turón, con domicilio en calle Fuenfria, núms. 1-2, sexto, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.425

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.465 de 1982, seguido contra Tomás Campos Sanz ("Fricalsa"), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Cincuenta metros de tubería, de "Armaflex", del tipo M-114. Valorados en 10.000 pesetas.

Cincuenta metros de tubería, de "Armaflex", del tipo M-90, para aislamiento. Valorados en 8.000 pesetas.

Cien metros de tubería, de "Armaflex", del tipo 9-115. Valorados en 25.000 pesetas.

Dieciséis cuerpos completos de andamio, metálicos. Valorados en 80.000 pesetas.

Total, 123.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Tomás Campos Sanz, con domicilio en calle San Antonio María Claret, números 51-53, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 25 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.426

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.974 de 1982, seguido contra José Contreras Collado, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Radiola", de 26 pulgadas. Valorado en 50.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Ignis", de 30 litros y dos puertas. Valorado en 12.000 pesetas.

Una lavadora marca "Zanussi". Valorada en 20.000 pesetas.

Total, 82.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Catalina Martín Marteles, con domicilio en calle Vasconia, número 7, de Zaragoza, donde pueden examinarse libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la pri-

mera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 25 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.365

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.385 de 1983, seguido contra Juan-José Benito García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una vitrina-frigorífico, marca "Catalán", de 2 x 1,25 x 2,50 metros, con motor incorporado. Valorada en 250.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Angeles García Casal, con domicilio en avenida Monarés, número 29, de Calatorao, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.366

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.433 de 1983, seguido contra Jesús Berne Gasca, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Seat", modelo 124 especial, matrícula Z-2654-K. Valorado en 480.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Berne Gasca, con domicilio en calle Miraflores, número 16, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el

acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 10.481

A T E A

Subasta

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de "Icona", el día 20 del próximo mes de septiembre, a las 20.00 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial el aprovechamiento de pastos del monte "La Sierra", bajo el tipo de tasación de 10.000 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, transcurridos cinco días de la primera.

Atea a 30 de agosto de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.478

FUENTES DE EBRO

Subasta de pastos

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta villa se sacan a subasta pública los siguientes aprovechamientos:

1. Pastos del monte "El Común", para 4.000 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío, por el tipo de tasación de 763.000 pesetas, al alza.

2. Pastos del monte "Valdepuy" y "Espeñaciegos", para 600 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío, por el tipo de tasación de 135.000 pesetas, al alza.

3. Pastos de la finca de "La Corona", para 300 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de 64.000 pesetas, al alza.

4. Pastos de la finca "Dehesa Corralé", del barrio de Rodén, para 600 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío, por el tipo de tasación de 76.000 pesetas, al alza.

Garantía provisional: el 3 % del tipo de tasación.

Garantía definitiva: el 6 % del remate. Duración del contrato: desde el 1.º de octubre de 1984 al 30 de septiembre de 1985.

Las subastas tendrán lugar el día hábil en que se cumplan los veintuno, también hábiles, siguientes al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las 10.00, 11.00, 12.00 y 13.00 horas, respectivamente, y las proposiciones deberán presentarse hasta la víspera, a las 13.00 horas.

A las proposiciones, según modelo que obra en el expediente, se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y resguardo de

haberse constituido la fianza provisional y fotocopia del documento nacional de identidad.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos para reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los ocho primeros días.

Fuentes de Ebro, 28 de agosto de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.469

ORERA

Subasta

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales para 1984, que se celebrará en este Ayuntamiento el día 27 de septiembre de 1984, a las 20,30 horas, bajo mi presidencia o delegada, tendrá lugar la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Pastos

Monte "Alto Pinar", para 900 cabezas lanar y mes; plazo de disfrute, anual. Tasación, 19.200 pesetas.

El plazo de los aprovechamientos será durante el año forestal. Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta la hora en que den comienzo las subastas, siendo la fianza del 10 % del importe de la adjudicación.

De quedar desierta la subasta se celebrará la segunda el décimo día hábil siguiente, a la misma hora y condiciones que la primera.

El importe del anuncio y demás gastos que se originen irán por cuenta del adjudicatario.

Orera, 28 de agosto de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.470

RUESCA

Subasta

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales para 1984, que se celebrará en este Ayuntamiento el día 26 de septiembre de 1984, a las 20.30 horas, bajo mi presidencia o delegada, tendrán lugar las subastas de los siguientes aprovechamientos:

Pastos

Monte "El Pinar", para 300 cabezas de ganado lanar y mes; plazo de disfrute anual. Tasación, 6.000 pesetas.

El plazo de los aprovechamientos será durante el año forestal. Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta la hora en que den comienzo las subastas, siendo la fianza del 10 % del importe de la adjudicación.

De quedar desierta la subasta se celebrará la segunda el décimo día hábil siguiente, a la misma hora y condiciones que la primera.

El importe del anuncio y demás gastos que se originen irán por cuenta del adjudicatario.

Ruesca, 28 de agosto de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.476

UNCASTILLO

Subasta pastos

El próximo día 20 de septiembre, a las 11.00 horas, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta de pastos de los montes

consorciados de este municipio, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, y el técnico aprobado por la Jefatura Provincial del "Icona".

Montes consorciados

Monte denominado "La Sierra", de 1.339 hectáreas, para 7.000 cabezas lanares. Disfrute, de 1.º de octubre de 1984 a 30 de septiembre de 1985. Tasación, 15.000 pesetas.

Monte denominado "La Sierra", de 60 hectáreas, para 720 cabezas de ganado lanar mes (60 cabezas temporada). Disfrute, de 1.º de octubre de 1984 a 30 de septiembre de 1985. Tasación, 5.000 pesetas.

Las subastas se realizarán por el precio de tasación, en alza.

La fianza provisional será del 5 % de la tasación, y la definitiva el 10 % del remate.

Los gastos de expedientes, así como de las tasas que se devenguen, serán abonados por los rematantes.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles siguientes, en el mismo lugar y circunstancias.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Uncastillo, 28 de agosto de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.476 bis

UNCASTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones que regirá para la subasta de pastos del monte "Pardina Baniés", número 228 del catálogo, para 700 cabezas lanares y 50 cabrios, comenzando el aprovechamiento el 1.º de octubre de 1984 y hasta el 30 de septiembre de 1986, siendo el tipo de tasación de 55.500 pesetas, al alza, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, y de no presentarse reclamación alguna, al día siguiente de transcurridos los veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y siendo las 12.00 horas, tendrá lugar el acto de subasta en la Casa Consistorial.

Los pliegos podrán presentarse en el Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de oficina, y de conformidad con el modelo que figura en el pliego de condiciones.

Garantía provisional: 2.775 pesetas.

Uncastillo, 28 de agosto de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.432

VILLARREAL DE HUERVA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del

Ayuntamiento, el día 15 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

Pastos en los montes 133, 134 y 135, "Los Horcajuelos", "Sierra de López" y "Solana de San Martín", para 750 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 18.750 pesetas, en alza.

Aprovechamiento de 200 colmenas en los mismos montes, bajo el tipo de tasación de 25 pesetas cada una, en alza.

Villarreal de Huerva, 28 de agosto de 1984. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Distrito

Núm. 10.418

JUZGADO NUM. 4

Don Israel Martín Herrero, Oficial de la Administración de Justicia, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 2 de 1984 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 10 de mayo de 1984. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza. — Habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre hurto, seguido entre el Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acción pública; como denunciante, Aniceto Aranda Blasco, de 24 años, hijo de Primitivo y de Esperanza, casado, vigilante jurado, natural de Torralba de los Frailes y vecino de Zaragoza; y como perjudicado, "El Corte Inglés", S. A.; como denunciado, José de los Santos Ríos, de 41 años, hijo de Antonio y de Ana, soltero, jornalero, natural de Sevilla y vecino de Zaragoza, y...

Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José de los Santos Ríos a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco.» (Firmado y rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, al que remito, y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia, para que sirva de notificación al denunciado José de los Santos Ríos, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario, Israel Martín.

Núm. 10.429

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 360 de 1984, seguido por lesiones en accidente de circulación, contra Hamid Bouzidi, accidente ocurrido en la Nacional II, el día 14 de julio pasado, se cita por la presente a Assunta Maggiore, Hamid Bouzidi, Rachid Bouzidi y Nouzha Guennouni, a fin de recibirles declaración y ser vistos por el Médico forense, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo en Calatayud a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.475

COMUNIDAD DE REGANTES DE EL BURGO DE EBRO (ZARAGOZA)

Junta general extraordinaria

Lugar: Local del Sindicato de Riegos.

Fecha: 8 de septiembre de 1984.

Hora: Siete treinta tarde en primera convocatoria y ocho tarde en segunda.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

2.º Decidir y aprobar, si procede, que se constituya Comunidad general de Regantes del Canal Imperial de Aragón; en caso afirmativo, si se adhieren a ella.

3.º En caso de ser aprobado el punto anterior, designar persona que la represente con autorización plena para que, en nombre de la Comunidad, forme parte de la Junta constituyente de la Comunidad general de Regantes del Canal Imperial de Aragón, y en la misma tome las decisiones que considere oportunas, tanto sobre la constitución y su tramitación, como sobre la redacción y aprobación de los estatutos y ordenanzas provisionales por los que se habría de regir, mediante la emisión de su voto.

El Burgo de Ebro, 25 de agosto de 1984. El Presidente de la Comunidad, Manuel Vargas Arce.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
 Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
 Número del año anterior: 40 pesetas.
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.